

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS SA			
Periodo de seguimiento:	SEGUNDO TRIMESTRE 2018			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2015-2-0949	Auditoría de Cumplimiento	Deficiencia de Control Interno N° 01	A LA GERENCIA MANCOMUNADA DE LA CMAC MAYNAS SA Exhortar al Jefe del Departamento de Marketing, a cumplir con elaborar oportunamente el Plan Estratégico de Marketing y Plan de Responsabilidad Social de la CMAC Maynas SA; cabe precisar, que para la elaboración del primer instrumento de gestión se deberá considerar las necesidades de las áreas de negocios, de soporte y del Plan Estratégico Institucional, haciendo de conocimiento de Gerencia Mancomunada la necesidad de iniciar el proceso de formulación de dicho plan, quién coordinará con el Jefe de Marketing y solicitará el apoyo del Jefe de Planeamiento y Presupuesto, para la elaboración del cronograma del taller, entre otros aspectos propios; lo cual permitirá orientar las acciones estratégicas de marketing en el largo plazo y cumplir con los objetivos establecidas en el Plan Estratégico Institucional. Posteriormente, el Jefe de Marketing deberá proponer a la Gerencia Mancomunada la aprobación de dichos instrumentos de gestión y ratificación del Directorio, así como también reportar su cumplimiento; en atención a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones, y Manual de Procesos y Procedimientos de Marketing.	Inaplicable por Causal Sobreviniente

